

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2022

Fecha :	07	02	2022
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1644248275884uymV0

Capítulo : 0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Sub Capítulo: 02-GABINETE DE LA POLÍTICA SOCIAL

Unidad Ejecutora : 0015-DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Proceso : PREVISIÓN PARA LA COMPRA DE DOS CAMIONETAS PARA SER UTILIZADOAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO A NIVEL NACIONAL POR ESTA DGDC TALES COMO: OPERATIVOS MÉDICOS DE FUMIGACION Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS ENTRE OTROS. S/DOC. ANEXOS.

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, aprobado por Ley No.345-21, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2022
2.6.4.1.01	Automóviles y camiones	4,600,000.00
Total		4,600,000.00

El monto de : **Cuatro millones seiscientos mil con 00/100 (4,600,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2022.0201.02.0015.150-Versión 1	07/02/2022	4,600,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP16442502332219ZImLEYSOH>





Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA



PR-IN-2022-2711

miércoles, 09 de febrero de 2022

A : Elexido Paula Liranzo
Director General de Desarrollo de la Comunidad

Asunto : Autorización compra de vehículos

Referencia : Comunicación núm. 005/2022, d/f 7 de febrero del año 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, dictado por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la compra de dos (2) camionetas. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
hm

